

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

7660

Aprobación inicial del proyecto de modificación puntual de las NNS del planeamiento de Mercadal, titulada «Modificaión relativa a la implantación de un sistema general viario, de aparcamientos públicos y de equipamiento docente y/o deportivo y la desclasificación de una parcela de suelo urbano»

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 25 de mayo de 2016, ha adoptado entre otros, el siguiente ACUERDO:

«**Primero.-** APROBAR INICIALMENTE el proyecto de modificación puntual de las NNS del planeamiento de Mercadal, titulada «MODIFICACIÓN RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA GENERAL VIARIO, DE APARCAMIENTOS PÚBLICOS Y DE EQUIPAMIENTO DOCENTE Y / O DEPORTIVO Y LA DESCLASIFICACIÓN DE UNA PARCELA DE SUELO URBANO», redactado por encargo de este Ayuntamiento, por los arquitectos D. José M^a Mayol Comas y Sr. Antoni Ramis Ramos.

Segundo.- INCORPORAR al expediente la identidad de todas las personas propietarias o titulares de otros derechos reales sobre las fincas afectadas durante los cinco años anteriores a su inicio, según conste en el registro o el instrumento empleado a efectos de notificaciones a las personas interesadas, de acuerdo con la legislación en la materia.

Tercero.- ABRIR un periodo de información pública y de consultas durante un período de cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad. Durante este período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cuarta.- SOLICITAR los informes sectoriales cuya solicitud se tenga que realizar tras la aprobación inicial. »

Lo que se hace público para su conocimiento general, y, para que durante el plazo de información pública de CUARENTA CINCO (45) DÍAS, a contar desde el día siguiente a la que sea la última de las publicaciones que se hagan de este anuncio en el BOIB, diario y página web del Ayuntamiento, cualquier persona pueda consultar el expediente en el sitio web municipal (<http://www.esmercadal.es/>) o en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (c / Mayor, 16, 2º piso, Mercadal), de lunes a viernes -hábiles- de 9 a 14 horas, y presentar las alegaciones, sugerencias, informes o documentos que se consideren oportunas.

Es Mercadal, 30 de junio de 2016

EL ALCALDE
Francisco J. Ametller Pons

